



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

05 ENE. 2015

ANGOL,

08-01-2015

DECRETO EXENTO N-_____ //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por don **JUAN DESIDERIO RAMIREZ BAEZA**, RUT. N° 11.158.794-9, con domicilio particular en calle Colima n° 315 de esta ciudad; quien solicita se le autorice Traslado Patente de Alcoholes Rol n° 400009.

b) El informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, Informe Técnico N° 209 de fecha 20 de noviembre de 2.014; Secretaría Ministerial de Salud IX Región de la Araucanía, Resolución Exenta n° MA19-1329 del 13 de noviembre de 2.014; Informe de factibilidad n° 684 de Carabineros de Chile-Angol, del 05 de diciembre de 2.014; Nota de la Junta de Vecinos n° 17 "Los Presidentes" de fecha 26 de noviembre de 2014.

c) El Memorando n° 440 de fecha 24 de diciembre de 2.014, del Honorable Concejo Municipal, que da cuenta de la Sesión de Ordinaria n° 05 de fecha 23 de diciembre de 2.014, que acordó aprobar el Traslado de la Patente de Alcoholes.

d) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales.

e) La Resolución N° 520 del año 1.996 de la Contraloría General de la Republica, normas sobre exención de trámite toma de razón.

f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1.988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorícese el traslado de local de la Patente de Alcoholes Giro: Deposito de Bebidas Alcohólicas, Rol: 400009, de propiedad de don **JUAN DESIDERIO RAMIREZ BAEZA**, desde El Sol n° 1315, al nuevo local ubicado en calle Aníbal Pinto n° 1399 de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARIO BARAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/dam.

Distribución:

- Juan Desiderio Ramírez Baeza.
- Rentas y Patentes.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de Transparencia.



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL